

**ACUERDO DE ACREDITACIÓN N°188
MAGÍSTER EN CIENCIAS MENCIÓN GEOFÍSICA
UNIVERSIDAD DE CHILE
PROGRAMA DE POSTGRADO**

En la sesión N° 316 de la Comisión Nacional de Acreditación, realizada con fecha 14 de julio de 2010 la Comisión acordó lo siguiente:

VISTOS:

- Lo dispuesto en la ley 20.129, que establece un Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, especialmente sus artículos 8° letra c) y 46°;
- La Guía de Normas y Procedimientos para la Acreditación de la CNA; que fija las bases para el desarrollo de procesos de acreditación conteniendo normas particulares para la acreditación de programas de postgrado;
- Los criterios de evaluación para programas de postgrado sancionados por la Comisión.

CONSIDERANDO:

1. Que, la Universidad de Chile sometió voluntariamente su Programa de Magíster en Ciencias mención Geofísica al sistema de acreditación de programas de postgrado, bajo la modalidad de evaluación por Comité de Área, administrado por la Comisión Nacional de Acreditación.
2. Que, la Universidad de Chile presentó los antecedentes correspondientes al Programa Magíster en Ciencias mención Geofísica de acuerdo a las instrucciones impartidas por la Comisión.



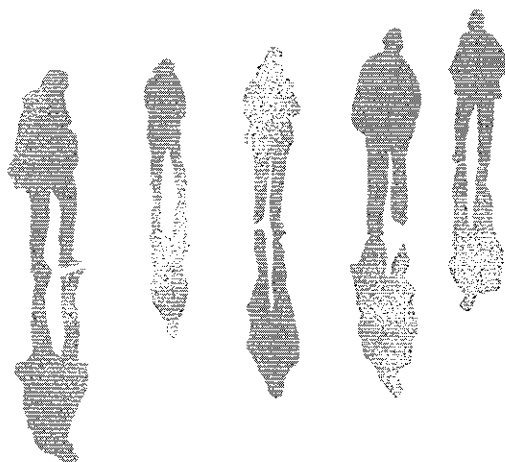
3. Que, el Comité de Área de Ciencias del Mar y Tierra recomendó un par evaluador externo, quien fue sometido a la consideración del programa.
4. Que, el evaluador desarrolló una visita al programa con fecha 11 de agosto de 2009, previo acuerdo con éste, emitiendo un informe de visita. Este informe tuvo como parámetro de evaluación los criterios definidos por la Comisión Nacional de Acreditación y los propósitos declarados por el mismo programa. El informe fue debidamente remitido al programa para que realizara las observaciones que le mereciera.
5. Que, con fecha 30 de noviembre de 2009, el Programa de Magíster en Ciencias mención Geofísica remitió a la Comisión sus observaciones respecto del informe de evaluación mencionado en el punto precedente.
6. Que, la Comisión Nacional de Acreditación analizó toda la documentación anteriormente mencionada en su sesión N° 316 de fecha 14 de julio de 2010, a la cual asistió un representante del Comité de Área de Ciencias del Mar y Tierra quien efectuó una exposición oral de los antecedentes generados en el proceso y respondió consultas de los comisionados referidas a dichos antecedentes.

Y, TENIENDO PRESENTE:

7. Que, del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprende que el Programa de Magíster en Ciencias mención Geofísica impartido por la Universidad de Chile presenta fortalezas y debilidades, las que se sintetizan a continuación:

Se trata de un programa consolidado y de prestigio a nivel nacional, orientado a un área clave del desarrollo del país, siendo fundamental para el cultivo de la disciplina. Presenta coherencia en sus definiciones y, además, posee claridad en la definición de su carácter académico y aplicado, consistencia que es importante resguardar.

Existe una adecuada coherencia entre mecanismos de selección y exigencias del programa. Falta mayor información sobre los criterios de selección y los criterios para la



asignación de becas. Los mecanismos de selección y la tendencia a captar alumnos de la misma Escuela de Ingeniería le permite contar con estudiantes muy bien capacitados para seguir el programa. Además, en el último tiempo, el programa ha buscado ampliarse hacia otros sectores profesionales, Facultades y Universidades. A pesar de la demanda por estos profesionales en el país y de ser el único programa de postgrado en el área, el número de estudiantes es más bien reducido.

Los programas de cursos y la participación de estudiantes en actividades de investigación permite alcanzar adecuadamente los objetivos de formación y del perfil profesional formulado en el programa. El énfasis que muestran los cursos refleja la especialidad de los docentes del departamento. Asimismo, la activa participación en investigación de los profesores del programa asegura que el conocimiento impartido en cada una de las asignaturas esté acorde con los avances recientes en cada uno de los campos. Los mecanismos de evaluación y la bibliografía de los cursos son adecuados. Si bien la actividad de graduación también es pertinente, podría tener mayor congruencia con la orientación aplicada, expresada en los objetivos y perfil de egreso del programa. Además, existe una modesta difusión de resultados de la investigación realizada por los estudiantes en sus tesis y no hay publicaciones asociadas a estas. Respecto a la progresión de los estudiantes, aunque los índices de deserción y titulación del programa son similares a la de otros programas de postgrado de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, considerando que es un programa único en el país, la deserción es muy alta, y el tiempo de titulación de los estudiantes es significativamente superior al definido por el magíster, por lo que el programa debe trabajar para mejorar sus indicadores.

El cuerpo académico posee destacada trayectoria en investigación en las áreas de orientación del programa, sismología y meteorología, con amplio reconocimiento nacional e internacional. Constituyen un grupo productivo con experiencia en publicaciones indexadas. Además la mayoría de los profesores han estado involucrados en importantes y diversos proyectos de investigación, lo que les ha permitido mejorar significativamente la infraestructura disponible y fortalecer la investigación, incorporando estudiantes y generando un ambiente de discusión científica necesario para la formación de nivel avanzado. Por otra parte, se han incorporado docentes jóvenes que aseguran la continuación y revitalización del



programa.

La infraestructura disponible es adecuada, tanto para los requerimientos de docencia como de investigación, acorde a las necesidades que un programa de formación de postgrado demanda. Además, el Departamento de Geofísica cuenta con una excelente biblioteca exclusiva. El programa se encuentra inserto en la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, lo que les da a los estudiantes una serie de garantías, tales como la articulación con el pregrado y el uso de infraestructura. Por otra parte, la mayoría de los estudiantes recibe ayuda económica a través de una beca de rebaja de arancel. En otro aspecto, a pesar del rol del programa en la disciplina, la visibilidad de éste en el ámbito internacional es modesta.

Las acciones propuestas en el Plan de Desarrollo son pertinentes y es factible que se desplieguen con éxito. Además, en la actualidad hay acciones implementadas y en ejecución, tales como enfatizar aspectos de difusión del programa, mejorar el instrumental de laboratorios docentes, fortalecer las tutorías a estudiantes, implementar un sistema de becas, potenciar áreas de interés nacional, por lo que debiera verificarse un progreso en los indicadores referidos a estos temas.

En síntesis, el Magíster en Ciencias mención Geofísica es un programa de prestigio, pertinente y coherente en sus definiciones, que cuenta con estudiantes y cuerpo académico idóneos. Se valora su orientación hacia un área clave del desarrollo del país. El programa presenta una alta deserción, cuyas causas deben ser identificadas e implementarse acciones de mejoramiento pertinentes en la gestión del programa o en el proceso de admisión al mismo.

La Comisión Nacional de Acreditación ACUERDA:

8. Que, analizados la totalidad de los antecedentes reunidos durante el proceso de evaluación, el Programa de Magister en Ciencias mención Geofísica impartido por la Universidad de Chile, cumple con los criterios de evaluación definidos para la acreditación.

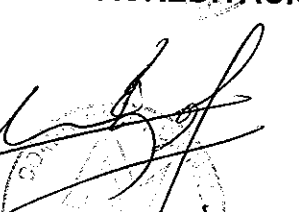
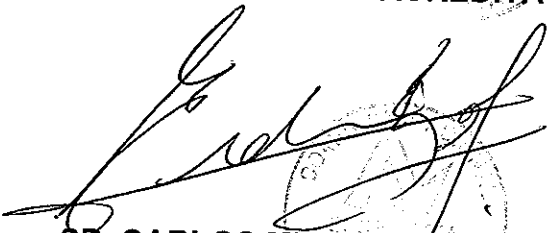


9. Que, conforme al marco legal vigente, se acredita el Programa de Magíster en Ciencias mención Geofísica impartido por la Universidad de Chile por un plazo de 6 años, período que culmina el 14 de julio de 2016.

10. Que, transcurrido el plazo señalado, el Programa de Magister en Ciencias mención Geofísica impartido por la Universidad de Chile podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones y recomendaciones transmitidas por esta Comisión.



SR. EUGENIO DÍAZ CORVALÁN
PRESIDENTE (S)
COMISIÓN NACIONAL DE ACREDITACIÓN



SR. CARLOS MEDRANO SOTO
SECRETARIO EJECUTIVO (S)
COMISIÓN NACIONAL DE ACREDITACIÓN